



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00953851-UNC-ME#PDT. Actualiza tasa Módulo Excel Nivel Intermedio

---

VISTO

La Resolución REFCS-2025-42-UNC-PDT#REC, mediante la cual se autorizó el dictado del Módulo Excel Nivel Intermedio para el año lectivo 2025 y se estableció la tasa a abonar por los postulantes al cursado; y

CONSIDERANDO

- Que se contempló la posibilidad de ajustar la tasa conforme al contexto inflacionario durante el ciclo lectivo 2025;
- Que resulta necesario actualizar la tasa correspondiente al módulo mencionado ut supra, con motivo del dictado de una nueva cohorte en el segundo semestre del año;
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Actualizar la tasa a abonar correspondiente al Módulo Excel Nivel Intermedio, aprobada mediante la Resolución REFCS-2025-42-UNC-PDT#REC, para el segundo semestre del año lectivo 2025.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el mencionado Módulo tendrá una tasa a abonar de:

- Pago único: \$ 46.000 (cuarenta y seis mil pesos).
- Pago en cuotas: 2 cuotas de \$ 27.600 (veintisiete mil seiscientos) cada una.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el cupo mínimo para el inicio del dictado del curso será de 12 personas.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC

y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas.